



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal Responsabilidad Civil Contractual
Demandante	Margarita María Moreno Tabares
Demandados	Construcción y Diseño CR S.A.S., Rodrigo Elías Correa Rojas y Seguros del Estado S.A.
Radicado	05001 31 03 015 2019 00391 00
Asunto	Resuelve memoriales. Incorpora respuesta.

Tal como es solicitado en memoriales de febrero 18 y 27 de 2020, se tiene como dependientes judiciales, del apoderado de la parte demandante al señor ANDRÉS FELIPE MONSALVE ZAPATA, con c.c. No. 1.036.686.802; y de la apoderada de la codemandada SEGUROS DEL ESTADO S.A., a la señora ANA COLOMBIA VALENCIA CÁRDENAS, con c.c. No. 1.214.732.264.

Así mismo se incorpora al expediente el memorial recibido por apoyo judicial el día 9 de marzo de 2020, contentivo de respuesta al Derecho de Petición realizado a CORANTIOQUIA, sobre permiso de vertimientos, misma que fuera anunciada en la contestación de la demanda presentada por la abogada LUZ MERY JARAMILLO RIOS, apoderada de CONSTRUCCIONES Y DISEÑO CR S.A.S. y RODRIGO ELIAS CORREA ROJAS.

Igualmente, se tiene en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, la nueva dirección de correo electrónico informada por la apoderada de Seguros del Estados S.A., abogada ZULLY TATIANA ZULUAGA MARÍN: notificaciones@zcabogados.com.co

En otro orden de ideas, se incorpora al expediente la respuesta a la demanda que en forma oportuna, y por medio de su apoderada, presentan los demandados CONSTRUCCIONES Y DISEÑO CR S.A.S. y RODRIGO ELIAS CORREA ROJAS, a la cual se le dará el trámite correspondiente, una vez vencido el término de traslado del llamamiento en garantía.

En los términos y para los efectos conferidos en el poder obrante con los anexos de la respuesta a la demanda, se reconoce personería a la abogada LUZ MERY JARAMILLO RIOS, con T.P. No. 197.698 del C. S. de la J., para representar a los demandados indicados en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES